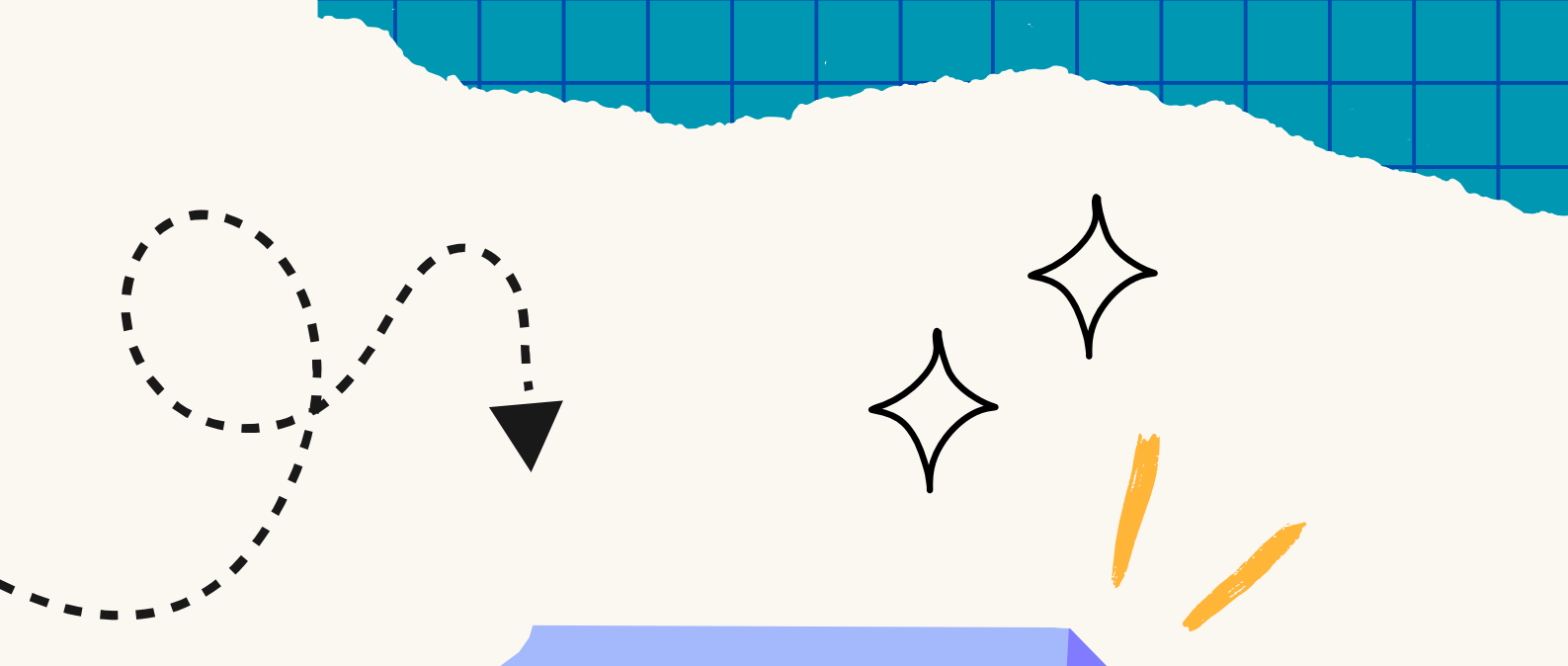


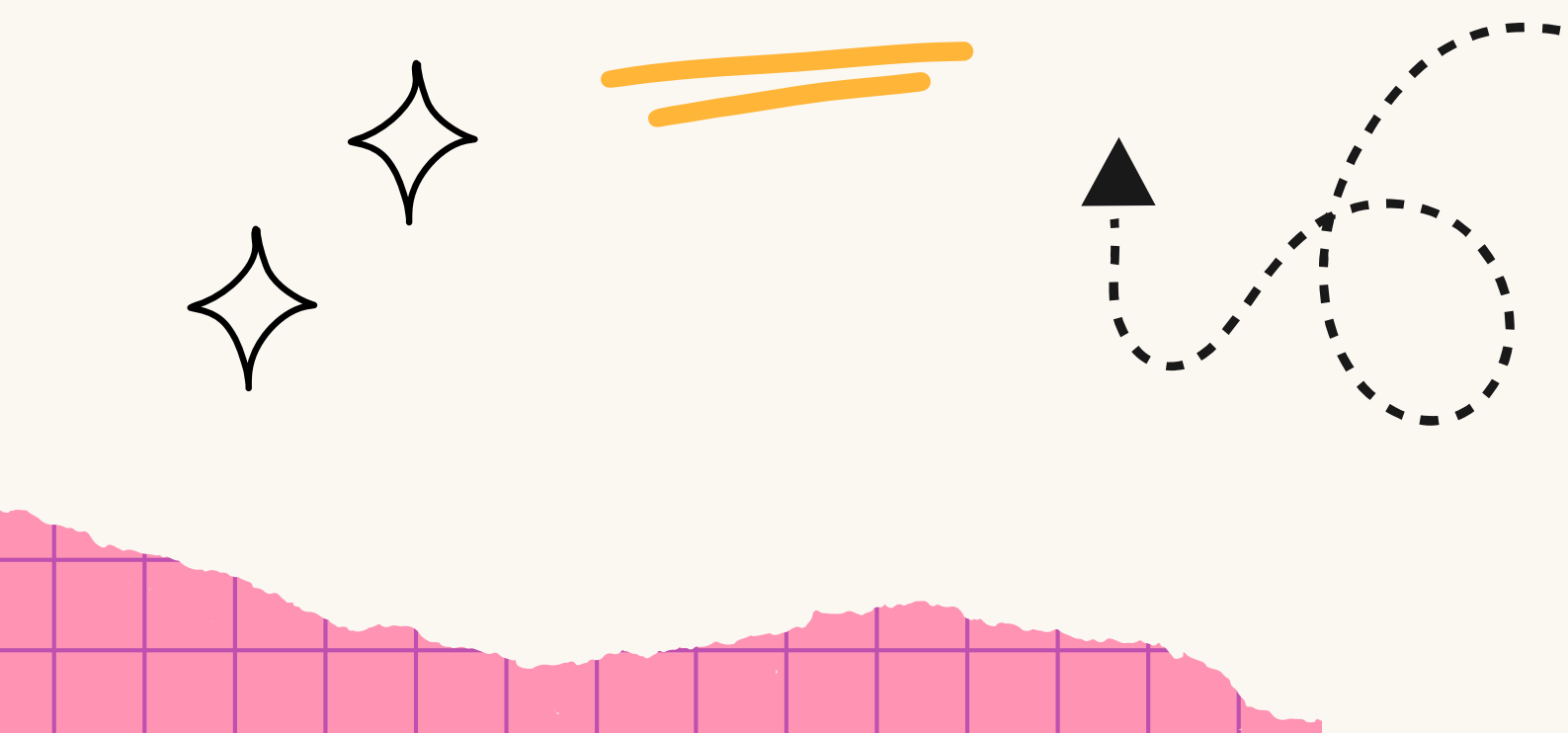


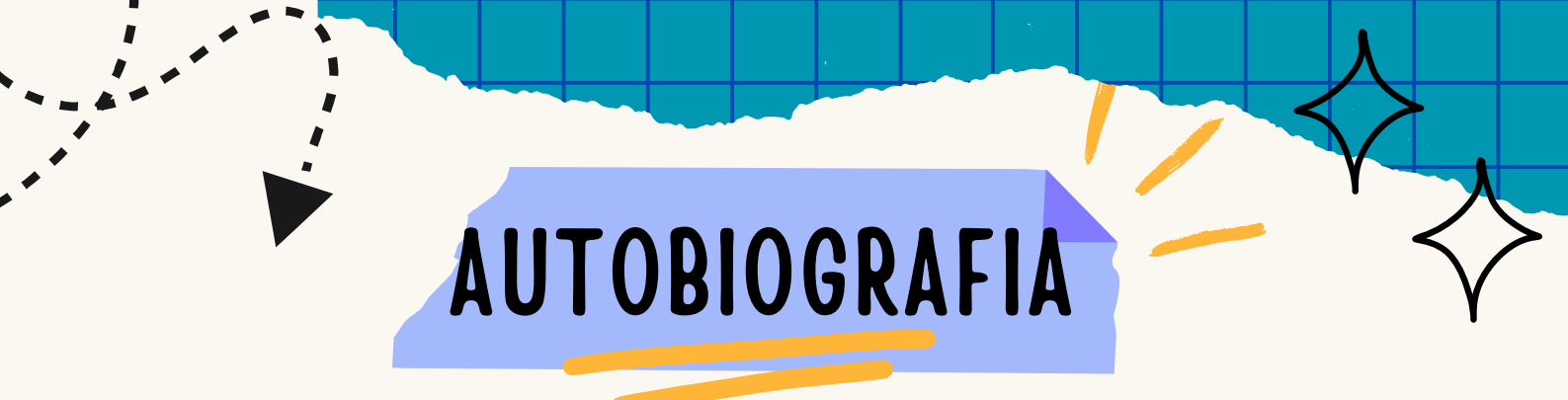
PROPUESTA

PLAN DE ACCIÓN

PERSONERIA 2024

"Nuestro deber como líderes estudiantiles es representar los intereses de todos. Hagamos que cada voz sea escuchada y valorada."





AUTOBIOGRAFIA

¡Hola a todos!

Me siento honrado de presentarme como candidato a personero estudiantil de nuestra querida institución Educativ Instituto Teresiano. Permítanme compartir un poco sobre mí y por qué estoy emocionado de asumir este rol de liderazgo en nuestra comunidad estudiantil.

Nací y crecí en mi hermosa Sabana de Túquerres, donde desde temprana edad aprendí la importancia del servicio a los demás y el compromiso con mi comunidad. He sido parte activa de nuestra institución durante 11 años, participando en diversas actividades extracurriculares y académicas.

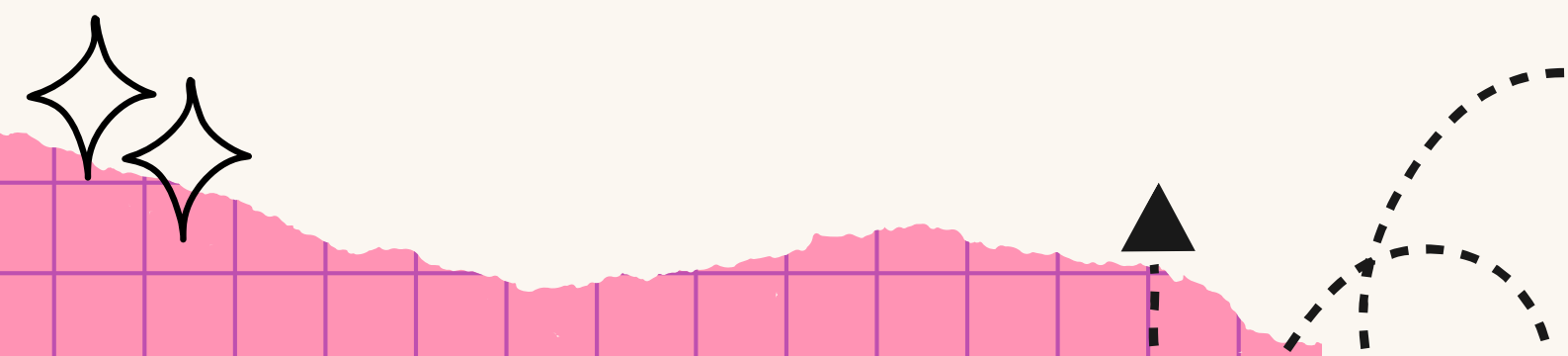
A lo largo de mi trayectoria estudiantil, he tenido la oportunidad de interactuar y colaborar con estudiantes de diferentes grados y backgrounds, lo que me ha permitido entender las diversas necesidades y preocupaciones que existen entre nuestros compañeros. Creo firmemente en el poder de la representación estudiantil como una herramienta para el cambio positivo. Como personero estudiantil, me comprometo a ser una voz para todos los estudiantes, trabajando incansablemente para abordar sus inquietudes, promover la inclusión y fomentar un ambiente escolar seguro y enriquecedor para todos.

Mis valores fundamentales incluyen la honestidad, la empatía y la integridad. Estoy comprometido a escuchar activamente a mis compañeros, ser transparente en mis acciones y tomar decisiones basadas en el bienestar de toda la comunidad estudiantil.

Además, estoy dispuesto a trabajar en colaboración con mis colegas líderes estudiantiles, administradores escolares y docentes para implementar iniciativas que fortalezcan nuestra institución y promuevan el éxito académico y personal de cada estudiante.

En resumen, me presento como candidato a personero estudiantil con la convicción de que juntos podemos construir un futuro mejor para todos. Estoy emocionado por la oportunidad de servir a nuestra comunidad estudiantil y trabajar en conjunto para alcanzar nuestras metas y aspiraciones compartidas.

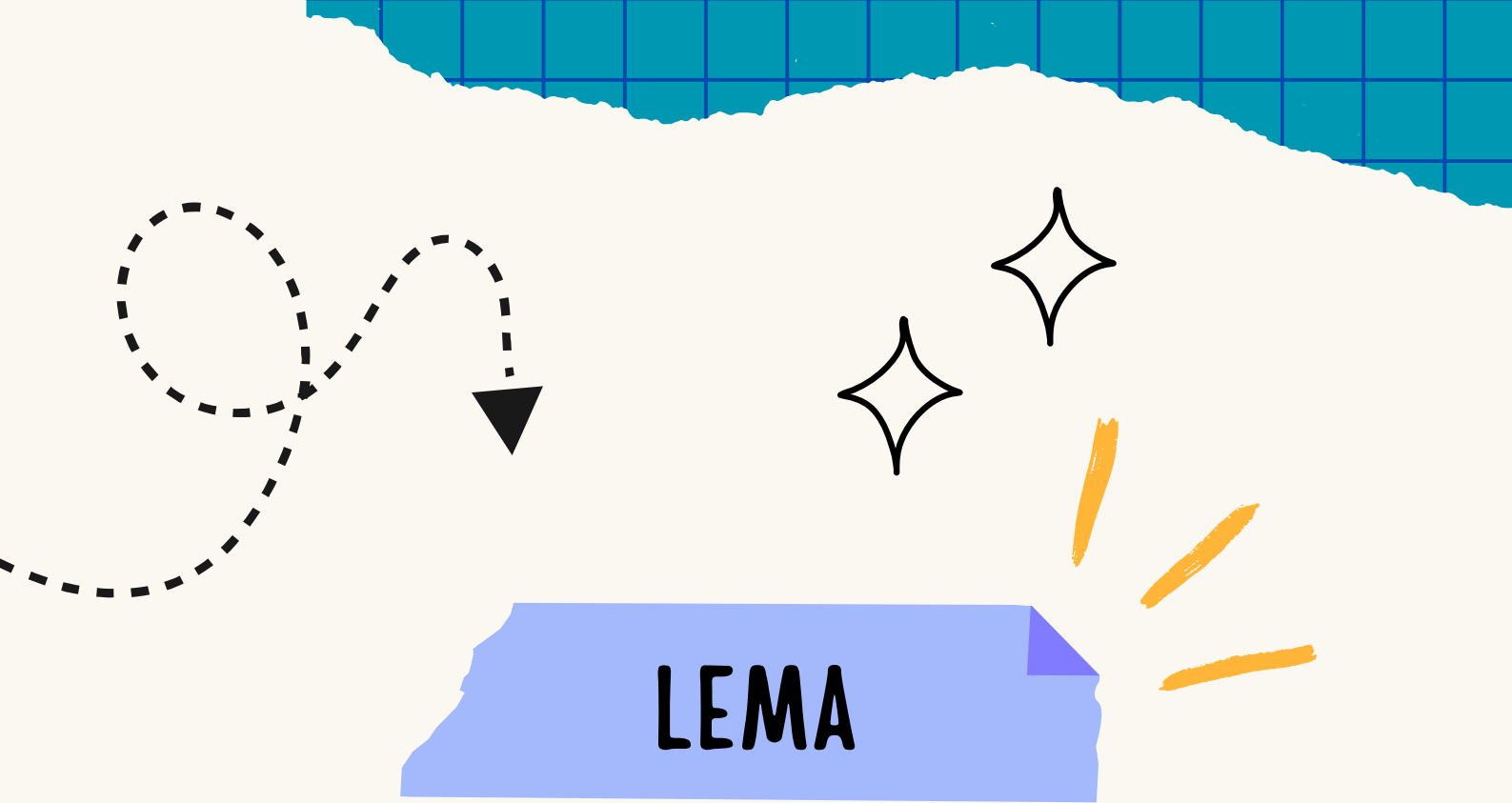
Gracias por considerar mi candidatura. Estoy ansioso por representarlos y trabajar en beneficio de todos los estudiantes de mi querida institución..





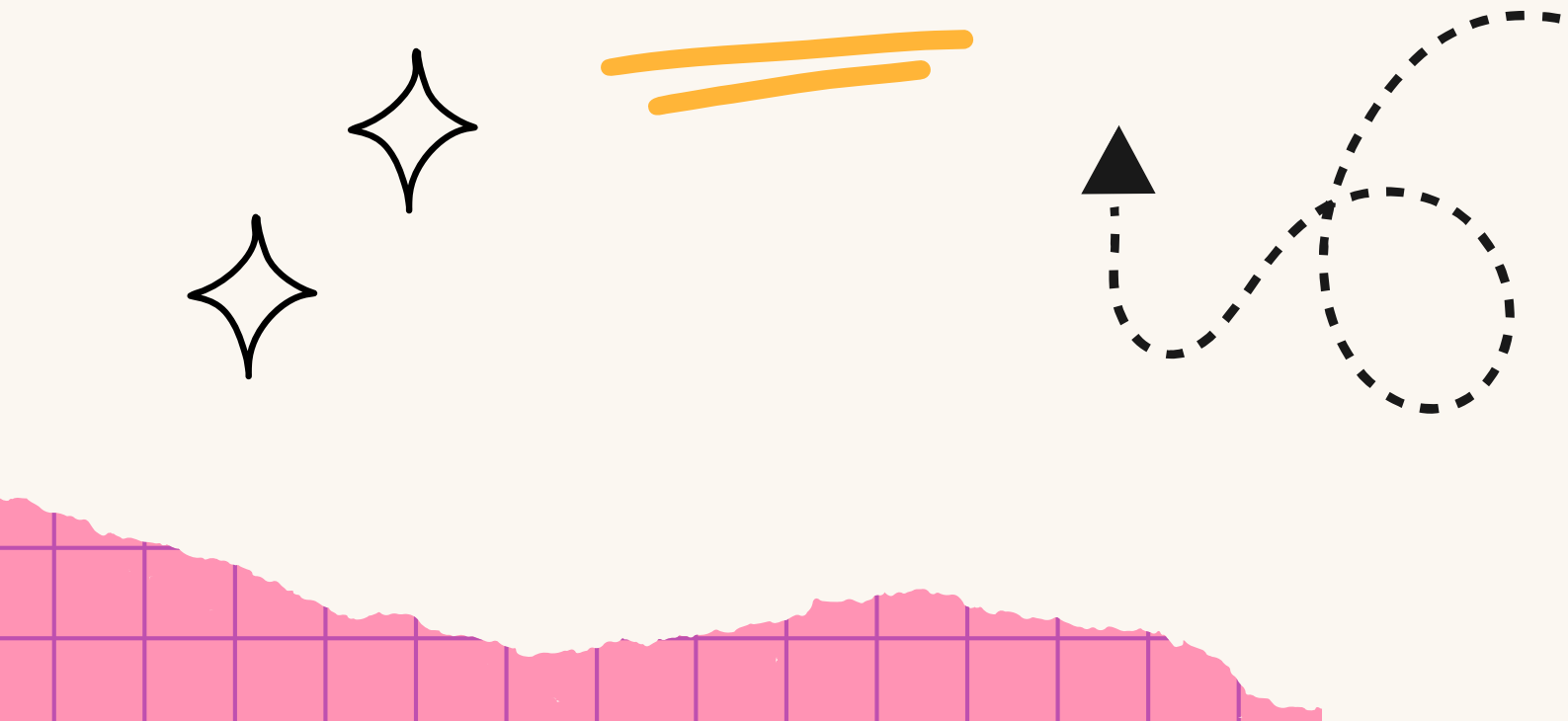
DANIEL | 01
ROSE RO

PERSONERO



LEMA

TU VOZ, TU VOTO,
TU ESCUELA

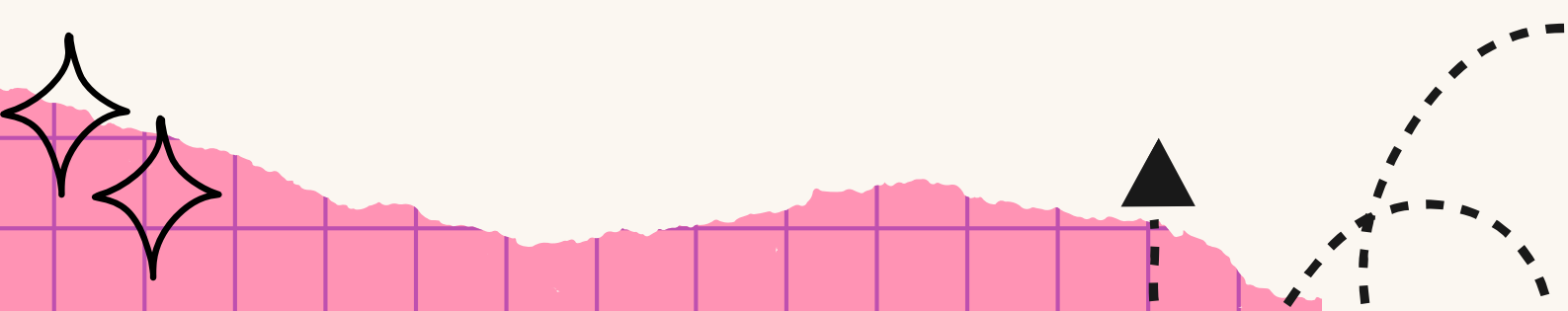




PLAN DE ACCIÓN

1. Mejoras en las instalaciones: Trabajar con la administración escolar para mejorar las instalaciones para eso se realiza las siguientes acciones.

En Colombia, la normativa que regula la infraestructura en las instituciones educativas es principalmente la Resolución 1665 de 2017, emitida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Esta resolución establece los lineamientos y requisitos mínimos que deben cumplir los establecimientos educativos en cuanto a su infraestructura física, para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y accesibilidad para los estudiantes, docentes y personal administrativo.

- Investigación y Evaluación: Comenzar por realizar una evaluación exhaustiva de las instalaciones educativas. Identificar áreas que necesiten mejoras, ya sea en infraestructura, equipamiento, seguridad, accesibilidad, limpieza, entre otros aspectos.
 - Priorización de Propuestas: Después de recopilar información, priorizar las propuestas de mejora en función de su impacto y factibilidad. Es importante elegir aquellas que beneficien a la mayoría de los estudiantes y que puedan implementarse con los recursos disponibles.
 - Desarrollo de un Plan de Acción: Elaborar un plan detallado que incluya objetivos claros, actividades específicas, plazos de ejecución y recursos necesarios para cada propuesta de mejora.
 - Involucramiento de la Comunidad Escolar: Presentar propuestas a tus compañeros de clase, docentes, directivos y personal administrativo. Escuchar sus opiniones, sugerencias y preocupaciones, y trabaja en colaboración con ellos para desarrollar soluciones que respondan a las necesidades de todos.
 - Presentación ante las Autoridades Escolares: Organizar una reunión con las autoridades escolares y padres de familia para presentar formalmente las propuestas de mejora. Explicar en detalle cada propuesta, sus beneficios y cómo planeas implementarlas.
 - Defensa de las Propuestas: Presentar propuestas, destacando su importancia para mejorar la calidad de vida y el ambiente de aprendizaje en la institución educativa.
 - Seguimiento y Evaluación: Una vez que las propuestas sean aprobadas y estén en proceso de implementación, asegurar de hacer un seguimiento regular para garantizar que se estén cumpliendo los plazos y que se estén alcanzando los objetivos establecidos. Realizar evaluaciones periódicas para medir el progreso y realizar ajustes si es necesario.
- 



PLAN DE ACCIÓN

2. Programas de Tutoría: Implementar programas de tutoría entre estudiantes de grados superiores y estudiantes mas jovenes para fomentar la colaboracion y el apoyo academico. Se realizara de la siguiente manera:

- **Reclutamiento de Tutores Voluntarios:** Organizar sesiones informativas para estudiantes interesados en convertirse en tutores, destacando los beneficios y requisitos del programa.
- **Identificación de Estudiantes Beneficiarios:** Realizar encuestas o entrevistas con estudiantes para identificar áreas en las que necesitan apoyo académico y personal.
- **Emparejamiento de Tutores y Estudiantes:** Utilizar criterios como habilidades académicas, horarios y preferencias personales para hacer coincidir a los tutores con los estudiantes.
- **Desarrollo de Recursos y Materiales:** Crear materiales didácticos y recursos de apoyo, como guías de estudio, ejercicios prácticos y herramientas de seguimiento del progreso.
- **Implementación de Sesiones de Tutoría:** Programar sesiones regulares de tutoría y proporcionar un espacio adecuado y recursos necesarios para su realización.
- **Evaluación y Retroalimentación:** Recopilar comentarios de los participantes para evaluar la efectividad del programa y realizar mejoras continuas.





PLAN DE ACCIÓN

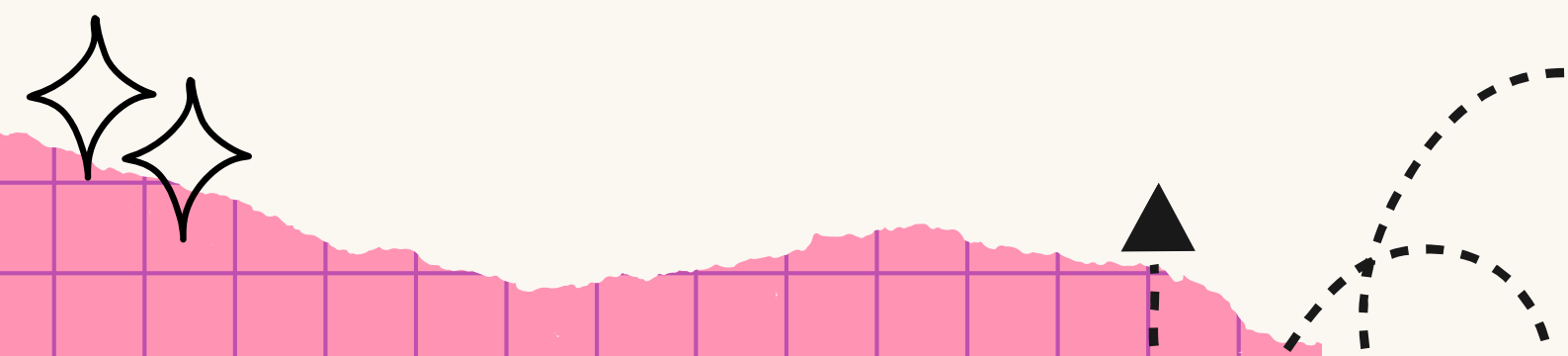
3. Promover la participación estudiantil.

- **Sesiones de Sensibilización:** Realizar charlas y talleres para sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la participación estudiantil y los beneficios que esto conlleva a una vinculación directa con la Nueva Escuela de Líderes en la institución.
 - **Creación de Espacios de Participación:** Establecer grupos de trabajo y comités donde los estudiantes puedan involucrarse en la planificación y organización de eventos escolares, proyectos comunitarios y actividades extracurriculares.
 - **Promoción de Elecciones Estudiantiles:** Organizar elecciones estudiantiles democráticas y transparentes para elegir representantes estudiantiles en el consejo estudiantil y otros órganos de gobierno escolar.
 - **Implementación de Encuestas y Consultas:** Realizar encuestas y consultas periódicas para recopilar la opinión de los estudiantes sobre diferentes aspectos de la vida escolar, como la calidad de la enseñanza, el clima escolar y las actividades extracurriculares.
 - **Creación de recepción de quejas :** Habilitar espacio para la recepción de quejas físico o virtual donde los estudiantes puedan enviar sus ideas, sugerencias y preocupaciones con sus respectivos datos.
 - **Difusión de Información:** Utilizar diferentes medios de comunicación, como redes sociales, boletines informativos y carteles, para informar a los estudiantes sobre las oportunidades de participación y los eventos escolares.
 - **Celebración de Eventos:** Organizar eventos y actividades que promuevan la integración y el compañerismo, como jornadas culturales, competencias deportivas, ferias de talentos y semana de festividades de la institución.
 - **Reconocimiento a la Participación:** Reconocer públicamente y premiar el compromiso y la contribución de los estudiantes que participan activamente en la vida escolar, ya sea mediante certificados, menciones honoríficas o premios.
- 



PLAN DE ACCIÓN

4. Mejora en la comunicación entre Docentes y Estudiante.

- Creación de Espacios de Diálogo: Organizar reuniones regulares entre docentes y estudiantes para discutir temas relevantes y compartir ideas.
 - Establecimiento de un conducto de comunicación: Implementar un mediador de retroalimentación donde los estudiantes puedan enviar sus sugerencias, preguntas y preocupaciones de manera anónima.
 - Desarrollo de Encuestas de Satisfacción con los docentes: Realizar encuestas periódicas para evaluar la calidad de la comunicación entre docentes y estudiantes y recopilar comentarios para futuras mejoras.
 - Organización de Foros Abiertos: Facilitar debates abiertos donde los estudiantes puedan expresar sus opiniones y recibir respuestas directas de los docentes.
 - Promoción de la Participación Estudiantil: Involucrar a los estudiantes en la planificación y ejecución de actividades educativas y eventos escolares.
 - Implementación de una Plataforma Digital: Crear un espacio en línea donde los estudiantes puedan acceder a recursos educativos, enviar consultas y recibir actualizaciones de los docentes en cuanto a notas en el sistema de calificaciones SAPRED.
 - Capacitación en Habilidades de Comunicación: Ofrecer talleres y seminarios para estudiantes y docentes sobre técnicas de comunicación efectiva y resolución de conflictos.
 - Celebración de Jornadas Temáticas: Organizar eventos especiales dedicados a la promoción de la comunicación y el entendimiento entre docentes y estudiantes.
- 



PLAN DE ACCIÓN

5. Apoyo Psicosocial

Ley 1616 de 2013: Esta ley establece medidas para promover la atención integral en salud mental, así como la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento de los trastornos mentales en Colombia. Aunque no se enfoca exclusivamente en el ámbito educativo, proporciona un marco general para abordar la salud mental en diferentes contextos, incluidas las instituciones educativas.

Ley 1620 de 2013: Esta ley establece disposiciones para promover la convivencia escolar y prevenir y mitigar la violencia escolar en Colombia. Incluye medidas para garantizar un ambiente escolar seguro y promover el bienestar integral de los estudiantes, lo que puede implicar la provisión de servicios de apoyo psicológico en las instituciones educativas.

Decreto 1965 de 2013: Este decreto reglamenta la Ley 1620 de 2013 y establece pautas específicas para promover la convivencia escolar, prevenir la violencia y garantizar la protección de los derechos de los estudiantes en el ámbito educativo. Incluye disposiciones relacionadas con la atención psicosocial y la promoción del bienestar emocional en las instituciones educativas.

- Realizar encuestas de evaluación para identificar las necesidades y preocupaciones de los estudiantes en relación con su bienestar emocional.
- Organizar charlas y talleres sobre salud mental, manejo del estrés, resolución de conflictos y otras habilidades para la vida.
- Crear espacios seguros y confidenciales donde los estudiantes puedan recibir apoyo y orientación individualizada.
- Promover la participación en grupos de apoyo y actividades extracurriculares relacionadas con el bienestar emocional.
- Implementar campañas de sensibilización y prevención sobre temas como el acoso escolar, la ansiedad y la depresión.
- Establecer un sistema de referencias y coordinación con profesionales de la salud mental y servicios comunitarios.
- Organizar actividades recreativas y de relajación, como yoga, meditación, arte terapia y música.
- Capacitar a líderes estudiantiles y personal escolar en primeros auxilios psicológicos y manejo de crisis.

Implementación de agentes externos como EL CENTRO DE ESCUCHA



PLAN DE ACCIÓN

6. Proyecto de Embellecimiento del Campus Escolar

En Colombia, no existe una ley específica que avale o regule los proyectos de embellecimiento del campus escolar. Sin embargo, las instituciones educativas suelen tener la autonomía para realizar mejoras en sus instalaciones, incluyendo el embellecimiento del entorno escolar.

Las iniciativas de embellecimiento del campus escolar pueden estar respaldadas por políticas educativas locales, directrices del Ministerio de Educación Nacional de Colombia o programas de apoyo gubernamentales destinados al mejoramiento de la infraestructura escolar y el entorno educativo.

- Mejorar la estética del campus escolar mediante proyectos de arte y paisajismo.
- Fomentar el sentido de pertenencia y orgullo institucional entre los estudiantes.
- Promover la participación activa de la comunidad estudiantil en la mejora del entorno escolar.
- Crear espacios al aire libre para el descanso, la recreación y el estudio.

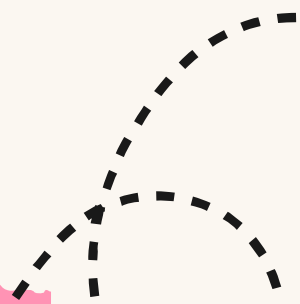
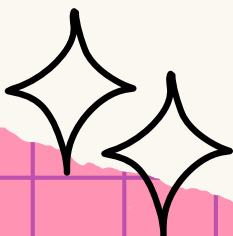




PLAN DE ACCIÓN

7. Proyecto de mantenimiento de jardines

1. **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):** Esta ley establece los principios y disposiciones generales del sistema educativo colombiano. Entre sus objetivos se encuentra promover la educación ambiental como parte integral del currículo escolar en todos los niveles de educación.
 2. **Ley 99 de 1993 (Ley General Ambiental):** Esta ley establece las normas para la gestión y conservación del medio ambiente en Colombia. Aunque no se enfoca específicamente en las instituciones educativas, promueve la participación de la comunidad en la protección del medio ambiente y fomenta la educación ambiental como una herramienta para la conservación de los recursos naturales.
 3. **Decreto 1743 de 1994:** Este decreto reglamenta la educación ambiental en Colombia y establece los lineamientos para su implementación en el sistema educativo. Proporciona pautas para la integración de la educación ambiental en los planes de estudio, así como para el diseño de actividades y proyectos educativos relacionados con el medio ambiente en las instituciones educativas.
- Organizar sesiones de capacitación para el equipo de mantenimiento sobre técnicas adecuadas de jardinería y cuidado de plantas.
 - Sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia del mantenimiento de los jardines y cómo pueden contribuir al cuidado de los mismos.
 - Identificar los recursos y herramientas necesarios para llevar a cabo las tareas de mantenimiento, como mangueras de riego, tijeras de podar, fertilizantes, entre otros.
 - Solicitar fondos o buscar donaciones para adquirir los recursos necesarios.
 - Elaborar un calendario de actividades de mantenimiento que incluya tareas regulares como riego, poda, fertilización y control de malezas.
 - Programar días específicos para realizar estas tareas y garantizar que se completen de manera regular.

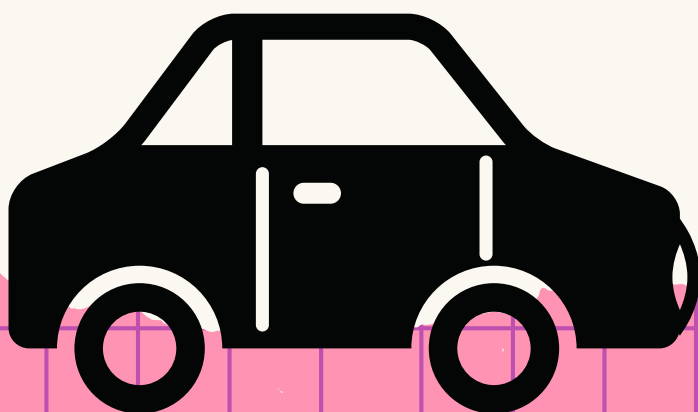




PLAN DE ACCIÓN

8. Campañas de educacio vial

- Realizar una evaluación de la situación actual en términos de seguridad vial en los alrededores de la escuela y dentro del campus.
- Identificar áreas de preocupación, como puntos de congestión, cruces peligrosos o problemas de comportamiento de los estudiantes en relación con la seguridad vial.
- Definir el mensaje central de la campaña, enfocado en la importancia de la seguridad vial y el respeto por las normas de tráfico.
- Diseñar materiales de sensibilización, como carteles, folletos informativos, videos educativos y publicaciones en redes sociales.
- Establecer alianzas con autoridades locales de tránsito, organizaciones de seguridad vial o empresas privadas que puedan apoyar la campaña.
- Coordinar con la dirección de la escuela y el cuerpo docente para obtener su respaldo y colaboración en la implementación de la campaña.



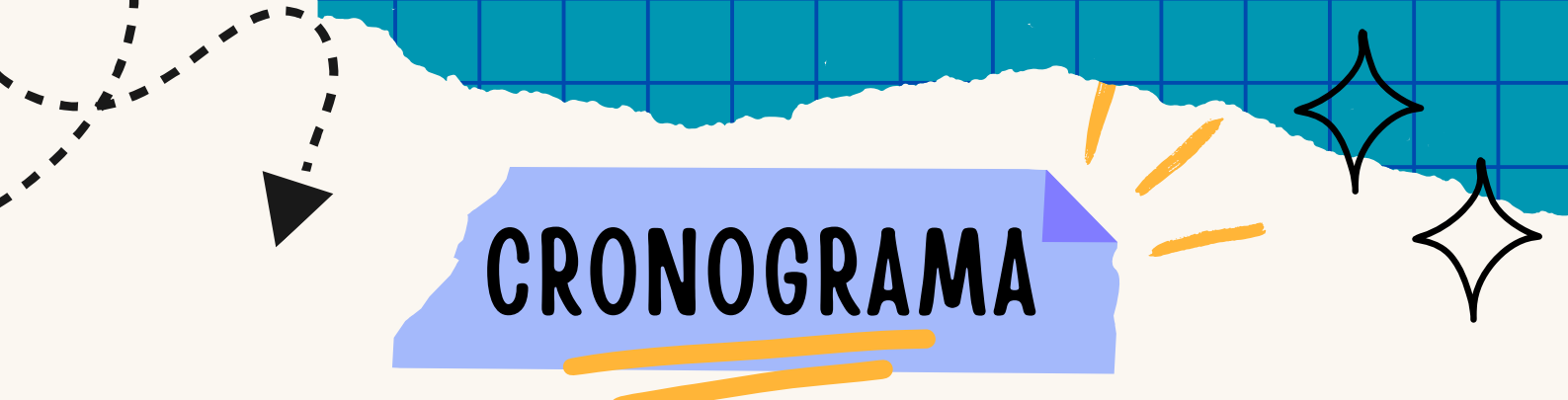


PLAN DE ACCIÓN

9. Promoción de Estilos de Vida Saludables

1. **Ley 100 de 1993:** Esta ley establece el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, el cual busca garantizar el derecho a la salud de todos los colombianos. A través de esta ley, se promueven acciones de prevención y promoción de la salud, así como el acceso a servicios de atención médica.
 2. **Ley 1620 de 2013:** Esta ley, que aborda la convivencia escolar y la prevención de la violencia en el entorno educativo, incluye disposiciones relacionadas con la promoción de estilos de vida saludable entre los estudiantes.
 3. **Ley 1751 de 2015:** Esta ley establece el marco normativo para la promoción y protección de la salud en Colombia. Entre sus objetivos se encuentra promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades mediante la implementación de políticas públicas en salud.
 4. **Ley 1805 de 2016:** Esta ley establece el Sistema Nacional de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física, con el objetivo de promover el deporte, la recreación y la actividad física como componentes fundamentales de un estilo de vida saludable.
- Organizar eventos deportivos y recreativos, como torneos de fútbol, baloncesto o carreras, para promover la actividad física entre los estudiantes.
 - Ofrecer clases de yoga, baile u otras actividades físicas alternativas para aumentar la participación de estudiantes con diferentes intereses y habilidades.
 - Establecer un día semanal de "merienda saludable" en la escuela, donde se ofrezcan opciones nutritivas como frutas, vegetales y refrigerios bajos en azúcar y grasas.
 - Organizar talleres de cocina saludable donde los estudiantes puedan aprender a preparar comidas equilibradas y opciones saludables para el almuerzo escolar.





CRONOGRAMA

Semana 1: Preparación y Planificación

Día 1:

Reunión con el equipo de campaña para discutir estrategias y roles.
Establecer objetivos de campaña y elaborar un plan de acción.

Día 2:

Investigar las necesidades y preocupaciones de los estudiantes en la institución.
Diseñar materiales de campaña, como carteles, volantes y publicaciones en redes sociales.

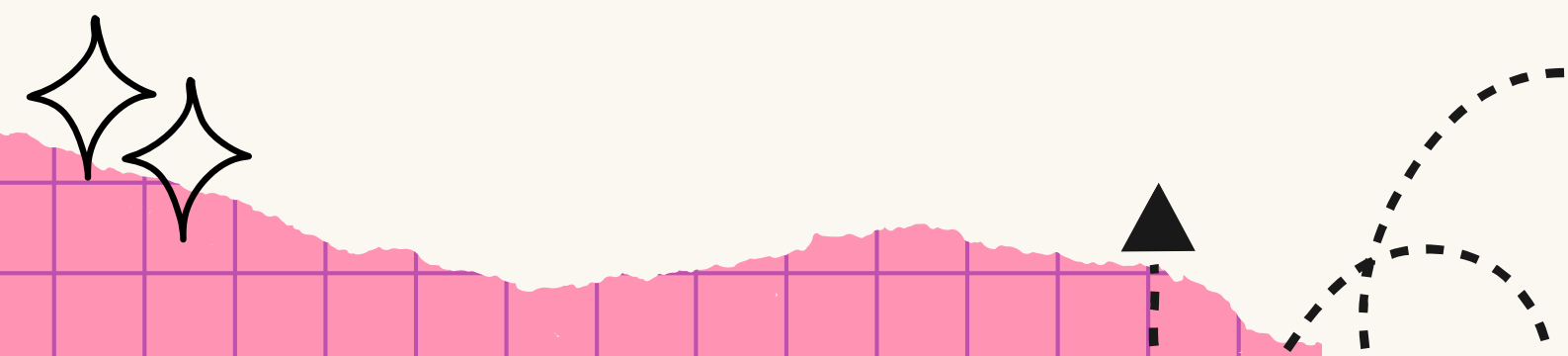
Semana 2: Promoción y Difusión

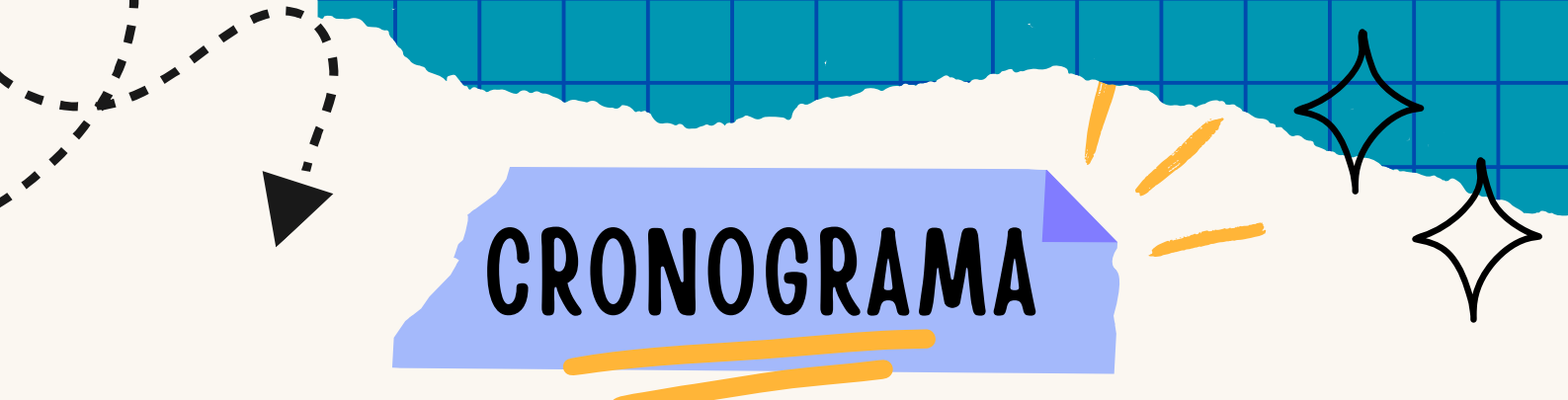
Día 1:

Distribuir materiales de campaña en la institución, como carteles y volantes.
Iniciar una campaña en redes sociales para llegar a un público más amplio.

Día 2:

Organizar un evento de lanzamiento de campaña para presentarse ante los estudiantes.
Preparar discursos y mensajes para compartir con los compañeros de clase.





CRONOGRAMA

Semana 3: Interacción y Debate

Día 1:

Participar en debates estudiantiles para discutir plataformas y propuestas.
Realizar sesiones de preguntas y respuestas con los estudiantes para abordar inquietudes y responder a preguntas.

Día 2:

Organizar actividades de interacción, como juegos o concursos, para aumentar el compromiso de los estudiantes con la campaña.

Continuar promoviendo la campaña en redes sociales y a través de otros canales de comunicación.

Semana 4: Últimos Esfuerzos y Elección

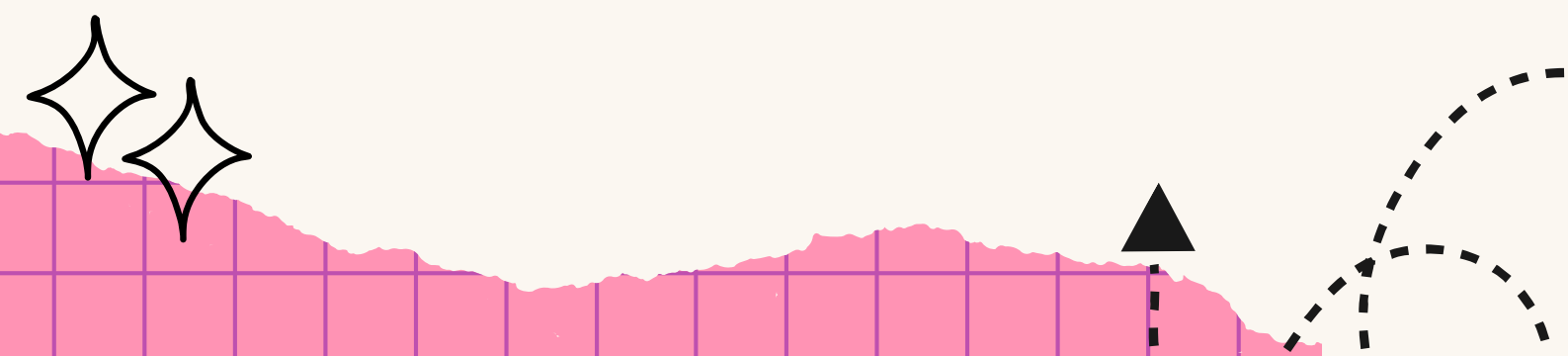
Día 1:

Hacer un último esfuerzo para promover la campaña entre los estudiantes.

Recordar a los compañeros la importancia de votar en las elecciones estudiantiles.

Día 2:

Participar en el día de las elecciones y animar a los estudiantes a votar.
Esperar los resultados de las elecciones y agradecer a los votantes por su apoyo.





FIRMAS

cANDIDATO

SUPERVISOR

RECTORA

